

110

o afinidad, si tiene algun incompatible  
trato o comercio en los abastos, publicos  
tiendas de mercaderias u otras rentas o  
administraciones directas o indirectas  
o si le averse alguna otra nulidad q  
le incapacite exercer este oficio. Lo pre-  
venio a N. S. para que convocando al  
inmundo Ayuntamiento por cedula  
ante siem con expresion al efecto  
para que en su informe sus capitulares  
en razon de lo referido con toda  
especificacion, y en esta forma con  
fee que de todo ello ha de dar el  
Excmo. al mismo Ayuntamiento  
remittira V. S. a mis manos el informe  
cerrado y sellado para dar cuenta a la  
Carrera = Dios que a N. S. m. a como  
Jero. Madrid 14 de Diciembre de 1792 =  
Manuel de Arguies y Redini = S. Correg.  
a la Ciudad de Lerida

Informe de consecuencia al decreto de N. S. para  
que se informemos sobre la preten-  
sion de D. Juan Leon de Salcedo q  
conviene en la Carta orden amer,  
lo que podemos decir en que en el

